

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo I Generalidades numeral 1.28.1 – **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-050-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanaibilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUOBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO BB-SOLEDADE RIOHACHA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO IDACING	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO GUAJIRA 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO SAN ANDRES 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO DEK 050	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
9	CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO NETA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO CDI DEPORTIVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 30 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019, plazo perentorio** señalado en el **– Cronograma –** de la Adenda No. 2, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

**PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO
R/L EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO
CC. No. 74.185.254**

**Conformado por:
Integrante 1 CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA GLOBAL S.A.S “BYGGER S.A.S”
Nit. 900.518.291-6
Participación:30%**

**Integrante No. 2: DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICA Y CIVILES “DICOARC S.A.S”
Nit. 830.146.142-6
Participación:20%**

**Integrante 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO “INGEDEUR S.A.S”
Nit. 900.128.706-7
Participación:50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de octubre de 2019, suscrita por EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.254, en representación del UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO y suscrita igualmente por todos sus integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6-7	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 25202-282990 CND y copia del

				<p>certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 10 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>15-17</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria pero no menciona el alcance de la responsabilidad limitada o ilimitadamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe ajustar el documento de conformación de la unión temporal en el sentido incluir en forma expresa, lo siguiente, conforme con lo previsto en numeral 6 del Sub-numeral 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL:</p> <p><i>“La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.”</i></p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA GLOBAL S.A.S “BYGGER S.A.S” 11-12</p> <p>Integrante No. 2:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Tunja. Inscribió su constitución el 15 de Febrero de 2012. El término de duración es indefinido R/L JUAN CARLOS HERNANDEZ</p>

		<p>DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICA Y CIVILES “DICOARC S.A.S” 13-14</p> <p>Integrante No. 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO “INGEDEUR S.A.S” 9-10</p>		<p>Integrante No. 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Tunja. Inscribió su constitución el 10 de agosto de 2004 El término de duración es hasta el 10 de agosto de 2039. r/l Carlos Arturo Lara Moreno C.C 74.373.734 Revisor fiscal: Juan Carlos López</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 2 de enero 2006 El término de duración es hasta el 15 de Febrero de 2030. Revisor fiscal: Aixa García Carvajal.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>INTEGRANTES 19-21</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA GLOBAL S.A.S “BYGGER S.A.S” representante legal EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.254</p> <p>Integrante No. 2: DISEÑO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICA Y CIVILES “DICOARC S.A.S Representante legal MORENO LARA CARLOS ARTURO identificado con cédula de ciudadanía No. 74.373.734</p> <p>integrante 3 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO “INGEDEUR S.A.S” Representante legal JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.358</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante No. 1 52-58 Integrante No. 2 52-58</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el revisor</p>

		Integrante No. 3 52-58		fiscal. Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 48-51 Integrante No. 2 48-51 Integrante No. 3 48-51	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 22-28 Integrante No. 2 22-28 R/L Consorcio 22-28	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 29-36 Integrante No. 2 29-36 R/L Consorcio 29-36	CUMPLE	Certificados expedidos el 2 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 36-42 Integrante No. 2 36-42 R/L Consorcio 36-42	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	Integrante No. 1 CONSULTADO	CUMPLE	CONSULTADO NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS 25-10-2019

RNMC		Integrante No. 2 CONSULTADO R/L Consorcio CONSULTADO		
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>	2.1.1.8.	44-46	CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares</p> <p>Póliza: 75-45-101039128</p> <p>Tomador/Afianzado: UNION TEMPORAL PARQUES DEL ATLANTICO (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A</p> <p>Valor asegurado: \$ 439.842.992</p> <p>Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma.</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 hasta el 22/02/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018543241 expedido por la Aseguradora de fecha 18 de octubre de 2019.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	2.1.14	<p>Integrante No. 1 59-152</p> <p>Integrante No. 2 59-152</p> <p>Integrante No. 3 59-152</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019</p> <p>Integrante No. 2. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019</p> <p>Integrante No. 3. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	Formato 5 y 6	<p>(Formato) 5 188-190</p> <p>(Formato) 6 192-194</p>	CUMPLE	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>
--	---------------	-------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CONSTRUOBRAS

Representante

IVAN ECHEVERRI OSORIO

CC No. 7.526.830

Conformado por:

Integrante No. 1. IVAN ECHEVERRI OSORIO

CC No. 7.526.830

Participación: 50%

Integrante No. 2. INVERSIONES TERRA S.A.

Nit. 801.002.878-4

Participación: 30%

Integrante No. 3. JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ

CC No. 1.094.928.794

Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2019, suscrita por el IVAN ECHEVERRI OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.526.830, en representación del CONSORCIO CONSTRUOBRAS.
Abono de la oferta	2.1.1.12	29 y 31	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 63202-09139 CND, con matrícula profesional vigente expedida el 19 de octubre de 2019.
Documento de conformación de	2.1.1.2.	5-6	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al

Proponente plural	2.1.1.2.1.			proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio y su suplente, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada y mancomunadamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 IVAN ECHEVERRI OSORIO No aplica</p> <p>Integrante No. 2 INVERSIONES TERRA S.A 37-39</p> <p>Integrante No. 3 JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ No aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: No aplica</p> <p>Integrante No. 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es la ciudad de Armenia. Inscribió su constitución el 27 de Noviembre de 2000 Término de duración: hasta el 12 de Junio de 2036. R/L Ivan Echeverri Osorio. CC. No. 7.526.830 Revisor fiscal: Alberto Mario Mantilla Jurado</p> <p>Integrante No. 3. No aplica</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 7</p> <p>Integrante No. 2 7</p> <p>Integrante No. 3 20</p>	CUMPLE	Las personas naturales y el representante legal de la persona jurídica y el representante del consorcio, aportan fotocopia del documento de identidad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante No. 1. 23</p> <p>Integrante No. 2 28 y 34-36</p> <p>Integrante No. 3 24</p>	CUMPLE	Integrantes No. 1. El integrante IVÁN ECHEVERRI OSORIO, persona natural aporta certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral (Formato 2) y planilla de aportes en línea en donde se evidencia la afiliación al sistema y pago del periodo de septiembre de 2019.

				<p>Integrante No. 2 INVERSIONES TERRA S.A". Aporta de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral (Formato 2) suscrita por el revisor fiscal, de fecha 19 de octubre de 2019.</p> <p>Integrantes No. 3. El integrante JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ, persona natural aporta certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral (Formato 2) y planilla de aportes en línea en donde se evidencia la afiliación al sistema y pago del periodo de septiembre de 2019.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 19</p> <p>Integrante No. 2 No aporta</p> <p>Integrante No. 3 22</p>	NO CUMPLE	<p>Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT</p> <p>El integrante No. 2. INVERSIONES TERRA S.A no aportó el RUT</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, "El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</p> <p>En tal sentido, el integrante INVERSIONES TERRA S.A., debe aportar su RUT.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante No. 1 No aplica</p> <p>Integrante No. 2. 33</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>	CUMPLE	<p>El integrante No. 2. El integrante INVERSIONES TERRA S.A aportó certificado del Revisor Fiscal requerido en los Términos de Referencia en el que consta que la sociedad anónima está constituida como sociedad cerrada.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de

lavados de activos.				la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 13-15 Integrante No. 2 13-15 R/L Consorcio 13-15	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 11-13 Integrante No. 2 11-13 R/L Consorcio 11-13	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 15-19 Integrante No. 2 15-19 R/L Consorcio 15-19	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	CONSULTADO 25-10-2019 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	97-102	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 45-45-101081000 Tomador/Afianzado: CONSORCIO CONSTRUOBRAS (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 439.842.993 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 hasta el 22/03/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018556145 expedido por la Aseguradora de fecha 18 de octubre de 2019.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 CD Integrante No. 2 CD Integrante No. 3 CD	CUMPLE	Integrante No. 1. APORTO EL Registro Único de Proponentes. Integrante No. 2. APORTO EL Registro Único de Proponentes. CONSULTADO EN EL RUES NO TIENE MULTAS NI SANCIONES 25-10-2019 Integrante No. 3. APORTO EL Registro Único de Proponentes.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	(Formato) 5 89-90 (Formato) 6 91-93	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.

<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado		De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.
---	--------	------------	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CONSTRUOBRAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO BB-SOLEDAD RIOHACHA

Representante

DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTIZTA

CC No. 63.540.679

Conformado por:

Integrante No. 1. INGECAR S.A.

Nit. 890.207.641-0

Participación: 99%

Integrante No. 2. LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA

CC. No. 13.941.609

Participación: 1%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.540.679, en representación del CONSORCIO BB-SOLEDAD RIOHACHA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 8	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 68202-135422 STD y matrícula profesional vigente de fecha 17 de octubre de 2019
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9-11	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación

				<p>del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación, sin embargo, no se señala el alcance de responsabilidad ilimitada.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe ajustar el documento de conformación del consorcio manifestando en forma clara y expresa que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 20 a 25</p> <p>Integrante No. 2: No aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de Octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Armenia. Constitución: por escritura pública del 26 de junio de 1980 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga del 11 de julio de 1980. El término de duración hasta el 24 de noviembre de 2039. R/L Luis Alberto Beltrán Becerra Revisor fiscal: Leidy Johanna Paipa Gómez</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 27 y 84</p> <p>Integrante No. 2 27 y 84</p>	CUMPLE	<p>Los integrantes del Proponente plural, tanto el representante legal de la persona jurídica como del integrante persona natural; que para los presentes efectos son la misma persona, aportan documento de identificación.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 38 a 42 Integrante No. 2 94 a 100	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 17 de octubre de 2019 Integrante No. 2. Aporta certificado suscrito por la persona natural y adjunta planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada del mes de septiembre y octubre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 36 Integrante No. 2 94	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 2 44	CUMPLE	El integrante INGECAR S.A. , a través de su revisor fiscal aporta Certificado en el cual se evidencia que es una Sociedad Anónima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 13-15 Integrante No. 2 13-15 R/L Consorcio 13-15	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 11-13 Integrante No. 2 11-13 R/L Consorcio 11-13	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 15-19 Integrante No. 2	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019

		15-19 R/L Consorcio 15-19		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	CONSULTADOS	CUMPLE	CONSULTADOS NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS 25-10-2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	198-202	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 96-45-101067330 Tomador/Afianzado: CONSORCIO BB SOLEDAD - RIOHACHA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 439.842.992 Cubrimiento de los eventos: NO Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 hasta el 01/03/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018545601 expedido por la Aseguradora de fecha 18 de octubre de 2019.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe ajustar la póliza en el sentido de incluir lo cuatro eventos de cobertura:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

				d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 46-77 Integrante No. 2 102-146	CUMPLE	Los integrantes del proponente aportan, cada uno el RUP
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	(Formato) 5 89-90 (Formato 6) 91-93	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, INGECAR S.A. y LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA, miembros del proponente conformaron el Consorcio UNIÓN TEMPORAL BB – SAN CRISTOBAL, y fueron adjudicatarios dentro de la convocatoria PAF-SDIS-O-010-2019. Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que INGECAR S.A., fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-EUC-O-011-2019. A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO BB-SOLEIDAD RIOHACHA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NÍSPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

<p>PROPONENTE # 4. CONSORCIO IDACING Representante REYNALDO BARRAGÁN VESGA CC. No. 79.406.892</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. INGARQ CONSTRUCTORES SAS Nit. 900.429.225-8 Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante No. 2. IDACO SAS Nit. 830.065.219-6 Porcentaje de participación 70%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Páginas 2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por REYNALDO BARRAGÁN VESGA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.406.892 , en representación del CONSORCIO IDACING .
Abono de la oferta	2.1.1.12	Páginas 6-7	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero civil, con matrícula Profesional No. 25202-66629 CND y Certificado de Vigencia y antecedentes Disciplinarios de fecha 31 de julio de 2019.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>6-7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada y mancomunadamente y se fija el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 15-20 Integrante No. 2 9-13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: INGARQ CONSTRUCTORES SAS NIT. 900.429.225-8 Aporta certificado de existencia y representación legal del 24-09-2019 Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de IBAGUE. Constitución: por documento privado del 23 de marzo de 2011 e inscrita en la Cámara de Comercio de Ibague el 14 de abril de 2011. El término de duración es indefinido. R/L. Kelly Fernando Huertas Cespedes</p> <p>Integrante 2: IDACO SAS. NIT 830.065.219-6 Aporta certificado de existencia y representación legal del 11-10-2019 Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de BOGOTA. Inscribió su constitución el 18-11-1999. El término de duración es hasta el 24 de marzo de 2030 R/L REYNALDO VESGA BARRAGAN Revisor fiscal: ADRIANA MAGALY TRUJILLO CARDENAS</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 28	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural, aporta los documentos de identidad de sus representantes legales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 46 a 49	CUMPLE	Integrante No. 1: INGARQ CONSTRUCTORES SAS. Aporta certificación expedida por el representante legal del 22 de octubre 2019 Integrante 2. IDACO SAS. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal del 22 de octubre 2019
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 43	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 30-31 Integrante No. 2 32-33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aporta certificados expedidos del 21 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 35-36 Integrante No. 2 37-38	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aporta certificados expedidos del 21 de octubre de 2019

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 40 Integrante No. 2 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aporta certificados expedidos del 21 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados certificados expedidos el 25 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	97-102	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.</p> <p>Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares</p> <p>Póliza: 18036643</p> <p>Tomador/Afianzado: CONSORCIO IDACING (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p>Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso-Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A</p> <p>Valor asegurado: \$ 409.994.461</p> <p>Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma.</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 16/10/2019 hasta el 01/03/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018493637 expedido por la Aseguradora de fecha 15 de octubre de 2019.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe ajustar el valor de la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con el porcentaje requerido en los Términos de Referencia y con base en el Presupuesto Estimado de la convocatoria.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 consultado	CUMPLE	Integrante No. 1. Se consultado el RUES y no posee multas y sanciones

		Integrante No. 2 consultado		Integrante No. 2. Se consultado el RUES y no posee multas y sanciones
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	(Formato 5) 63-66 (Formato 6) 69-70	CUMPLE	Integrante No. 1. Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal. Integrante No. 2. Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, INGARQ CONSTRUCTORES SAS e IDACO SAS conformaron el Consorcio Pescaito 44 fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-BP-O-044-2018. Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que el proponente ni ninguno de sus miembros tiene contratos adjudicatarios y/o vigentes para los programas bajo su vocería y administración. A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO IDACING, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

<p>PROPONENTE # 5. CONSORCIO GUAJIRA 2019 Representante MILLER SUAREZ GUZMAN CC. No. 93385.842</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. MILLER SUAREZ GUZMAN CC. No. 93.385.842 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. JULIO CESAR BELTRAN GARZON CC. 93.386.132 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	NO CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de octubre de 2019 suscrita por el señor MILLER SUAREZ GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 93385.842, en representación del CONSORCIO y suscrita igualmente por todos los integrantes.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe incluir en la carta de presentación de la propuesta el numeral 7, requerido en el formato 1 de los términos de referencia.</p>

Abono de la oferta	2.1.1.12.	38-40	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 70202-089-604 CND y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 18 de octubre 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.		N/A	
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 11 Integrante No. 2 11 R/L Consorcio 11	CUMPLE	Integrante No. 1: MILLER SUAREZ GUZMAN C.C.No. 93.385.842 Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRAN GARZON con C.C. 93.386.132 Representante legal Consorcio: MILLER SUAREZ GUZMAN Identificado con cédula de ciudadanía C.C.No. 93.385.842
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 33-35 Integrante No. 2 36-37	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el integrante. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el integrante.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29-31	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación

				realizada 25 de octubre de 2019)El representante legal aporta la autorización para acceso.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 13 Integrante No. 2 13	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 15	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 18 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	21-26	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 14-45-101056555 Tomador/Afianzado: Consorcio Guajira 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$439.842.992 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 al 1/03/2020 Soporte de pago: Aporta recibo Redeban recibo No. 049871 de fecha 22/10/2019</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Soporte de pago: Debe aportar el recibo de pago expedido por la Aseguradora.</p>

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 Es persona natural Integrante No. 2 Es persona natural	NO APLICA	Integrante No. 1. No presenta Registro Único de Proponentes. Es persona natural. Integrante No. 2. No presenta Registro Único de Proponentes. Es persona natural.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	48 (Formato 5) 46 y 47 (Formato 6)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por el representante legal y las personas naturales que conforman el consorcio.

<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Por su lado, parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que MILLER SUÁREZ GUZMÁN, dentro de los consorcios GUACARÍ VALLE 2017, NARIÑO 2018 e IPIALES-BARBACOAS 2018, fue adjudicatario dentro de las convocatorias PAF-EUC-O-042-2017, PAF-EUC-O-050-2018 y PAF-EUC-O-051-2018, respectivamente. A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.
--	---------------	-------------------	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO GUAJIRA 2019 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE # 6. CONSORCIO CONSTRUCCION SOLEDAD RIOHACHA

Representante

JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO

CC. No. 80.803.524

Ingeniero

DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ C.C.1.018.405.165 M.P.25202-181768 CND

Conformado por:

Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS

Nit. 800.191.568-1

REVISOR FISCAL: **KEYLA YOLIGMA MACDANIEL RODRIGUEZ C.C.40.932.398 T.P.77397**

R.L. -MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON (SUPLENTE PRIMARIO)

C.C.No.72.158.826 de Barranquilla

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2: PROAD S.A.S

Nit. 900.088.927-5

REVISOR FISCAL: **ABRIL PULIDO LINDA YADID C.C.52.439.369 T.P.106945**

R.L. - LUIS ERNESTO CHACÓN ROMERO

C.C. 19.337.087 de Bogotá

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S

Nit. 900.264.302-7

REVISOR FISCAL: **YOLANDA PINILLA MORA C.C.35.496.518 T.P.**

R.L. - JAIME VALBUENA ALARCON (SUPLENTE SECUNDARIO)

C.C. 79.243.674 de Bogotá

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019 suscrita por el señor JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO C.C.80.803.524 en representación del CONSORCIO y suscrita igualmente por todos los integrantes. Se adiciona la firma del INGENIERO: DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ C.C.1.018.405.165 M.P.25202-181768 CND.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6-8	CUMPLE	Avala la oferta el INGENIERO: DIEGO ALEXANDER PEÑA RODRIGUEZ C.C.1.018.405.165 con M.P.25202-181768 CND y copia del certificado expedido por el COPNIA el 8 de octubre 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	28-29 31 a 33	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente primario y secundario, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, mancomunada e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1: 10-15 Integrante No. 2: 16-20 Integrante No. 3: 21-26	CUMPLE	Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS Nit. 800.191.568-1 – certificación de existencia y representación legal expedido 1 de octubre de 2019 (Constitución 2/04/1993) - REVISOR FISCAL: KEYLA YOLIGMA MACDANIEL RODRIGUEZ C.C.40.932.398 T.P.77397 Integrante No. 2: PROAD S.A.S Nit. 900.088.927-5 – certificación de existencia y representación legal expedido 27/09/2019 de octubre de 2019 (Constitución 9/06/2006) - REVISOR FISCAL: ABRIL PULIDO LINDA YADID C.C.52.439.369

				<p>Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S Nit. 900.264.302-7 – certificación de existencia y representación legal expedido 9 de octubre de 2019 (Constitución 2/02/2009) - REVISOR FISCAL: YOLANDA PINILLA MORA C.C.35.496.518</p> <p>Todas con facultades sin limitación.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	2.1.1.3.	<p>R.L. 5 Integrante No. 1 31 Integrante No. 2 32 Integrante No. 3 33</p>	CUMPLE	<p>PROPONENTE No. 6. CONSORCIO CONSTRUCCION SOLEDAD RIOHACHA REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO C.C.80.803.524</p> <p>Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS - R.L MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON C.C.No.72.158.826 de Barranquilla</p> <p>Integrante No. 2: PROAD S.A.S Nit. 900.088.927-5- R.L. LUIS ERNESTO CHACÓN ROMERO C.C. 19.337.087 de Bogotá</p> <p>Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S Nit. 900.264.302-7- R.L. JAIME VALBUENA ALARCON C.C. 79.243.674 de Bogotá</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. Formato 2	<p>Integrante No. 1 65-68 Integrante No. 2 69-72 Integrante No. 3 73-76</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-1 REVISOR FISCAL: KEYLA YOLIGMA MACDANIEL RODRIGUEZ Aporta el certificado con fecha 22/10/2019</p> <p>Integrante No. 2: PROAD S.A.S Nit. 900.088.927-5 REVISOR FISCAL: ABRIL PULIDO LINDA YADID C.C.52.439.369 Aporta el certificado con fecha 22/10/2019</p> <p>Integrante No. 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S Nit. 900.264.302-7 REVISOR FISCAL: YOLANDA PINILLA MORA C.C.35.496.518 Aporta certificación del 22/10/2019</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 61 Integrante No. 2 62 Integrante No. 3 63</p>	CUMPLE	<p>Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p>Consultado Fl. 134</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada 25/10/2019)</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>El representante legal aporta certificación de que no encontrarse en lista ninguno de los miembros del consorcio de fecha 22/10/2019</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante No. 1 35-36 Integrante No. 2 37-38 Integrante No. 3 39-40</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>R.L. Consultado el 25/10/2019 Integrante No. 1 2. Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante No. 1 42-43 Integrante No. 2 44-45 Integrante No. 3 46-47</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>R.L. Consultado el 24/10/2019 Integrante No. 1 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 49 Integrante No. 2 51 Integrante No. 3 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>R.L. Consultado el 24/10/2019 Integrante No. 1 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019</p>

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 52 Integrante No. 3 54</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>R.L. Consultado el 24/10/2019 Integrante No. 1 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 2 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019 Integrante No. 3 Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>56-59</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: NB-100-117-388 Tomador/Afianzado: Consorcio Construcción Soledad Riohacha (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$439.842.992 Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 al 1/03/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedido por Seguros Mundial con fecha de fecha 21/10/2019</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe ajustar la póliza en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señalar que el asegurado y beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 830.055.897-7. 2. Ajustar la póliza incluyendo expresamente en el cuerpo de la póliza los siguiente: <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los</i></p>

				<p><i>siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> <p>3. Debe aportar recibo el soporte de pago de la prima de la póliza. Al respecto es preciso señalar que los Términos de Referencia, en forma expresa establece que “No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.</p> <p>Al respecto, el proponente debe tener presente que “El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante No. 1 81-86	CUMPLE	Integrante No. 1. RUP de fecha 1/10/2019 Integrante No. 2. RUP de fecha 27/09/2019

		Integrante No. 2 87-96 Integrante No. 2 97-132		Integrante No. 3 RUP de fecha 9/10/2019 Se verifica en el RUES el 25/10/2019 y no registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	136 (Formato 5) 138-140 (Formato 6)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de los miembros del consorcio. También aporta formato de inhabilidades e incompatibilidades a folio 142 suscrito por el Representante Legal del Consorcio

<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado		De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S., fue adjudicatario como miembro del CONSORCIO LOCATIVO 2018, dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-017-2018. A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.
--	---------------	-------------------	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CONSTRUCCION SOLEDAD RIOHACHA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE # 7. CONSORCIO SAN ANDRES 2019

Representante

EDGAR CHAMORRO DELGADO

CC. No. 12.986.859 T.P. 52202-34824 NRÑ

Conformado por:

Integrante No. 1: HERNAN FAJARDO BOLAÑOS

C.C.12.962.255

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: FAINCO S.A.S.

Nit. 900.268.571-1

R.L. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS

C.C.12.962.255

REVISOR FISCAL: CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA C.C. No. 59.823.391 y TP 62244.

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit. 900.209816-07

R.L. EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO

C.C. 12.986.859 de pasto

REVISOR FISCAL: MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS C.C. No. 41.712.825

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019 suscrita por el señor EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO C.C. 12.986.859 de pasto en representación del CONSORCIO.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	5-6	CUMPLE	Avala la oferta el INGENIERO: EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO C.C. 12.986.859 T.P. 52202-34824 NRÑ y copia del certificado expedido por el COPNIA el 30 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	11-12	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 2: 21-27 Integrante No. 3: 14-20	CUMPLE	Integrante No. 2: FAINCO S.A.S. certificación de existencia y representación legal expedido 16 de octubre de 2019 (Constitución 24/02/2009) - REVISOR FISCAL: CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA C.C. No. 59.823.391 y TP 62244. Integrante No. 3: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S certificación de existencia y representación legal expedido 16 de octubre de 2019 (Constitución 3/04/2008) - REVISOR FISCAL: MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS C.C. No. 41.712.825 Todas con facultades sin limitación.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 y 2 7 R.L. e Integrante No. 3 5	CUMPLE	Se aporta las cédulas de los representantes legales.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 y 2 61 R.L. e Integrante No. 3 5	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2: Aporta el certificado con fecha 19/10/2019 REVISOR FISCAL: CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA C.C. No. 59.823.391y TP 62244. R.L. e Integrante No. 3 Aporta el certificado con fecha 22/10/2019 REVISOR FISCAL: MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS C.C. No. 41.712.825 TP 75605.-T
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 49 R.L. e Integrante No. 3 48	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado Fl.	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada 25/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 y 2 37 R.L. e Integrante No. 3 38	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 2 Certificados expedido el 15/10/2019 R.L. e Integrante No. 3 2 Certificado expedido el 15/10/2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 y 2 31 R.L. e Integrante No. 3 32	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 2 Certificados expedido el 15/10/2019 R.L. e Integrante No. 3 2 Certificado expedido el 15/10/2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 y 2 39 Integrante No. 3 R.L. 33	CUMPLE	Integrante No. 1 y 2 Certificado expedido el 15/10/2019 Integrante No. 3 R.L. Certificado expedido el 15/10/2019

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 y 2 40 Integrante No. 3 R.L. 34</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 y 2 Certificado expedido el 16/10/2019 Integrante No. 3 R.L. Certificado expedido el 16/10/2019</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>56-59</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 65-45-1058018 de 22/10/2019 Tomador/Afianzado: Consorcio San Andres 2019(Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$439.842.992 Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedido por Seguros del Estado No. 12000018613059 con fecha de fecha 23/10/2019</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe ajustar la garantía de seriedad de la oferta en el siguiente sentido:</p> <p>1. Incluir expresamente en el cuerpo de la póliza que:</p> <p><i>“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p>

				<p>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>2. Vigencia de los amparos: La póliza debe iniciar su vigencia desde el día 22/10/2019 (fecha de cierre de la convocatoria) y no desde el 23/10/2019 tal como se aportó.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante No. 2 82-109 Integrante No. 3 66-81	CUMPLE	<p>Integrante No. 2. RUP de fecha 4/10/2019 Integrante No. 3 RUP de fecha 16/10/2019</p> <p>Se verifica en el RUES el 25/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	161-162 (Formato 5) 163-164 (Formato 6)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de los miembros del consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	Consultado		<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que HERNÁN FAJARDO BOLAÑOS,</p>

<p>programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>FAINCO SAS y PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS, conformaron el CONSORCIO PARQUES ZONA SUR, y fueron adjudicatarios dentro de la convocatoria PAF-EUC-O-011-2018.</p> <p>A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.</p>
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SAN ANDRES 2019 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE # 8. CONSORCIO DEK 050				
<p>representante DANIEL ANTONIO MARTINEZ C.C. No. 79.425.832 de Bogotá</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. Nit. 830-142-397-9 R.L. DANIEL ANTONIO MARTINEZ CC. No. 79.425.832 de Bogotá REVISOR FISCAL: ADRIANA MARIA MORENO MORENO CC. No. 1.018.406.593 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. Nit. 900.468.097-8 R.L. JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C.93.401.974 REVISOR FISCAL: JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. No.1.010.518.566 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERAL ES DE LA CONVOCA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	TORIA			
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019 suscrita por el señor DANIEL ANTONIO MARTINEZ C.C. No. 79.425.832 de Bogotá en representación del CONSORCIO.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	7-8	CUMPLE	Avala la oferta el INGENIERO: JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C.93.401.974 T.P. 25202-73847 y copia del certificado expedido por el COPNIA el 18 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10-11	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación. El documento de conformación consorcial debe señalar expresamente que sus miembros responderán de manera solidaria e ilimitada, conforme lo prescriben los Términos de Referencia.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1: 13-16 Integrante No. 2: 17-18	CUMPLE	Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. certificación de existencia y representación legal expedido 3/10/2019 (Constitución 15/06/2004) - REVISOR FISCAL: MORENO MORENO ADRIANA MARIA C.C.1.018.406.593 Integrante No. 2: GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. certificación de existencia y representación legal expedido 17/10/2019 (Constitución 30/09/20119) - REVISOR FISCAL: JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. No.1.010.518.566 Todas con facultades sin limitación.

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1: 20 Integrante No. 2: 21	CUMPLE	Se aporta las cédulas de los representantes legales.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1: 20 Integrante No. 2: 21	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta el certificado con fecha 21/10/2019 REVISOR FISCAL: MORENO MORENO ADRIANA MARIA CC. No. 1.018.406.593 T.P.159995 - T Integrante No. 2: Aporta el certificado con fecha 21/10/2019 REVISOR FISCAL: JINETH XIMENA CANDIA GARCIA C.C. No.1.010.518.566 T.P. 185668 - T
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1: 43 Integrante No. 2: 42	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1: 116	CUMPLE	Certificación de Sociedad Anónima Cerrada de fecha 1/10/2019 expedida por la revisora Fiscal.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Integrante No. 1: Integrante No. 2:	RECHAZADO	El integrante GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. , ni su representante se encuentran reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Sin embargo, el representante de DELFO CONSTRUCCIONES S.A. , reporta la siguiente alerta en Compliance: “Se ha generado una alerta de posible riesgo con

				<p>el siguiente dato consultado:</p> <p>Tipo de Documento cc Número de Documento 79425832 Nombre DANIEL ANTONIO MARTINEZ Consultado Por: MARGARITA RAMIREZ CAMPUZANO Empresa: FINDETER S.A. - FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. Teléfono: 6230388 Posible Riesgo en: Procesos Judiciales Penales</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1: 23 y 25 Integrante No. 2: 24 y 26	CUMPLE	Integrante No. 1: 2 certificaciones expedidas el 17/10/2019 Integrante No. 2: 2 certificaciones expedidas el 17/10/2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1: 28 y 30 Integrante No. 2: 29 y 31	CUMPLE	Integrante No. 1: Certificación expedida el 17/10/2019 Integrante No. 2: Certificación expedida el 17/10/2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1: 33 Integrante No. 2: 34	CUMPLE	Integrante No. 1: Certificación expedida el 17/10/2019 Integrante No. 2: Certificación expedida el 17/10/2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1: Integrante No. 2:	CUMPLE	Integrante No. 1: Se generó certificación el 25/10/2018 Integrante No. 2: Se generó certificación el 25/10/2018
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	56-59	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 37-45-101032303 expedida 10/10/2019

<p>Cierre: 22 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 4.398.429.921</p>				<p>Tomador/Afianzado: Consorcio DEK 050 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p>Asegurado/Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia técnica Findeter Fiduciaria Bogotá</p> <p>Valor asegurado: \$439.842.992</p> <p>Cubrimiento de los eventos: Debe aportar la póliza expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma.</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 22/10/2019 al 05/03/2020</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedido por Seguros del Estado de fecha 10/10/2019</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Integrante No. 1: 45 -78 Integrante No. 2: 80-98</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. RUP de fecha 27/09/2019 Integrante No. 2 RUP de fecha 02/10/2019 Se verifica en el RUES el 25/10/2019y no se registran multas y/o sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>161 (Formato 5) 163-164, 165-166 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de los miembros del consorcio.</p> <p>Formato 6 Delfos y Grupo Consultor Kapital S.A.S aportan certificaciones separadas con fecha 21/10/2019</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>		

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>			<p>CUMPLE</p>	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA PAF-EUC-O-050-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO DEK 050, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe RECHAZAR SU OFERTA, en virtud del reporte en compliance de registro de procesos judiciales penales LAFT a nombre del representante legal del consorcio, señor DANIEL ANTONIO MARTINEZ y comunicación de la vicepresidencia de Riesgos.</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE # 9. CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019				
<p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S Nit. 800.225.585-5 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: J.P.G Y CIA S.A Nit. 800.193.032-5 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por el señor RICARDO RUMIE MEJIA identificado con C.C. 72.175.003 en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5	NO CUMPLE	<p>La propuesta es abonada por JUAN PABLO GONZÁLEZ ROSALES identificado con C.C 8.708.745 quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 08202-28231 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del 19 de octubre de 2019 con vigencia de seis meses.</p> <p style="text-align: center;">SE DEBE SUBSANAR</p> <p>El número de identificación que aparece al lado de la firma del señor JUAN PABLO GONZÁLEZ ROSALES no corresponde con el número de cédula (folio 11), razón por la cual se le solicita que</p>

				se debe poner el número correspondiente su documento de identidad.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9	NO CUMPLE	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y un año más.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se establece el domicilio del CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019. - La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria e ilimitada no LIMITADA como lo establece el documento consorcial, tal como lo establece los términos de referencia: <p><i>Quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato</i></p> <p>Se solicita al proponente incluirlos los anteriores puntos en el documento consorcial.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	15 a 20	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de septiembre de 2019.</p> <p>Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 17 de marzo de 1994. - El término de duración es indefinido.

				<p>Revisor Fiscal: Angélica María Díaz Rodríguez con número de identificación 32.705.761.</p> <p>Integrante No. 2: J.P.G Y CIA S.A: Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 25 de febrero de 1993. - El término de duración es hasta 28 de enero de 2050. <p>Revisor Fiscal: Maribel García Castillo con número de C.C 32.772.042</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	10 a 11	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Integrante No. 1. CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: representante legal ROBERTO JOSÉ RUMIE MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.144.929. - Integrante No. 2: J.P.G Y CIA S.A representante legal JUAN PABLO GONZALEZ ROSALES identificado con cédula de ciudadanía No. 8.708.745.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 44	NO CUMPLE	<p>CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal y la revisora fiscal Angélica María Díaz Rodríguez con número de identificación 32.705.761 nombrada en el certificado de existencia y representación legal y certificado emitido por la Junta central de contadores con fecha el 5 de julio de 2019 y con una vigencia de 3 meses.</p> <p>J.P.G Y CIA S.A: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal y la revisora fiscal Maribel García Castillo con número de C.C 32.772.042 nombrado en el certificado de existencia y representación legal y certificado vigente emitido por la Junta central de contadores con fecha 31 de julio de 2019 y con una vigencia de 3 meses.</p>

				DEBE SUBSANAR
				La revisora fiscal aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores que venció el 5 de octubre de 2019, razón por la cual se le solicita al proponente que subsane la propuesta aportando dicho certificado vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13 a 14	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	85	CUMPLE	La revisora fiscal Maribel García Castillo con número de C.C 32.772.042 de la sociedad J.P.G Y CIA S.A expide certificado del 21 de octubre de 2019 mediante el cual manifiesta que la sociedad en mención es una anónima cerrada y sus acciones no se encuentran inscritas en el registro público del mercado de valores.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	88 a 89 y 93 a 94	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	90 y 95 Consultado el de las personas jurídicas	CUMPLE	Certificados expedidos el 20, 22 y 28 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	92 y 96	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	91 y 87	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	120 a 125	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particular Póliza: BQ-100024533 Valor asegurado: \$439.842.992.10 Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2019 hasta el 10/03/2020

<p>\$ 4.398.429.921</p>				<p>Pago: Recibo de caja No. 3327 del 22 de octubre de 2019.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe ajustar la garantía de seriedad de la oferta incluyendo los cuatro (4) eventos de cobertura de la póliza conforme lo señalan los Términos de Referencia, así:</p> <p><i>“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>21 a 80</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S: Presenta RUP expedido el 23 de julio de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p> <p>J.P.G Y CIA S.A: Presenta RUP expedido el 11 de septiembre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p>

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>104 (Formato 5) 98 a 101 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Por su parte Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, informa que J.P.G Y CIA S.A, fue adjudicatario como miembro de los consorcios AGUAS YOPAL y TURBO 2018, dentro de las convocatorias PAF-ATF-115-2019 y PAF-ATF-O-013-2018, respectivamente.</p> <p>A pesar de lo señalado, el proponente no se encuentra en concentración de contratos.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE # 10. CONSORCIO NETA

Conformado por:

Integrante No. 1: CARLOS ALBERTO ROZO NADER

CC. 72.222.176

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS

Nit. 900.278442-0

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con C.C. 72.222.176 en representación del Consorcio quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 08202-086831 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 2 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9 a 10	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y

				<p>suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y el contrato respecto de las sanciones por incumplimiento, igualmente, fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 a 8	CUMPLE	<p>AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de octubre de 2019.</p> <p>Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 13 de junio de 2012. - El término de duración es indefinido. <p>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: Aporta certificado de matrícula de persona natural.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	3 a 5	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: representante legal NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI identificado con cédula de ciudadanía No. 77.183.750. - CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con cédula de ciudadanía No. 72.222.176
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 44	NO CUMPLE	<p>AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal y la revisora fiscal nombrado en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p style="text-align: center;">DEBERÁ SUBSANAR</p>

				<p>La revisora fiscal no aporta copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía ni tampoco certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, en tal sentido, el proponente debe aportar en el término de subsanación estos documentos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo previsto en el Formato 2. Que señala:</p> <p><i>* En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19 al 22	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11, 14 y 15	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	27 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	32 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	13 y 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$ 4.398.429.921	2.1.1.8.	104 a 108	CUMPLE	Aseguradora: Previsora Formato: Particular Póliza: 3012940 Valor asegurado: \$439.842.992.10 Vigencia de los amparos: Desde el 23/10/2019 hasta el 23/02/2020 Pago: certificado emitido por la aseguradora Previsora mediante la cual se indica que el valor de la prima de la póliza se encuentra recaudado en su totalidad en su sistema.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	49 a 61	CUMPLE	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S: Presenta RUP expedido el 16 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas. CARLOS ALBERTO ROZO NADER Presenta RUP expedido el 15 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento,	Formato 5 y 6	97 (Formato 5) 98 a 101 (Formato 6)	CUMPLE	Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO NETA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-050-2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PROPONENTE # 11. CONSORCIO CDI DEPORTIVO				
<p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: LORENZO OROZCO PABÓN CC. 72.095.544 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2: INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU Nit. 900.181.076-1 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 3: AISAR FARAH BUELVAS CC. 79.953.786 Porcentaje de Participación: 20%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	NO CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por FERNANDO OROZCO VARGAS identificado con CC. No. 5.165.382, en representación del Consorcio quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 08202-132779 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 8 de abril de 2019 con vigencia de 6 meses.</p> <p style="text-align: center;">DEBERÁ SUBSANAR</p>

				El proponente deberá aportar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA del representante del Consorcio FERNANDO OROZCO VARGAS.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	7 a 8	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y el contrato respecto de las sanciones por incumplimiento, igualmente, fijan el porcentaje de participación. Duración: por el plazo del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	21 a 25	CUMPLE	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: Aporta certificado de existencia y representación legal del 1 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Barranquilla. - Inscribió su constitución el 23 de octubre de 2007. - El término de duración es hasta el 23 de abril de 2029.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	9,12 y 15	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: representante legal EDUARDO ABUCHAIBE FORTICH identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.075. - LORENZO OROZCO PABÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 72.095.544. - AISAR FARAH BUELVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.953.786.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	104 a 108	NO CUMPLE	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal. Los integrantes LORENZO OROZCO PABÓN y AISAR FARAH BUELVAS: aportan certificación del pago de aportes suscrito por sí mismos sin la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

				DEBE SUBSANAR
				<p>Ttratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, el proponente debe aportar la planilla o constancia de afiliación de los integrantes LORENZO OROZCO PABÓN y AISAR FARAH BUELVAS, conforme lo señala los Términos de Referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42 a 44	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	36 a 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	27 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	32 a 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	152 a 158	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Particular</p> <p>Póliza: NB-100117393</p>

<p>Cierre: 23 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto oficial: \$ 4.398.429.921</p>			<p>Valor asegurado: \$439.842.992.10 Vigencia de los amparos: Desde el 23/10/2019 hasta el 29/02/2020.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe ajustar la garantía de seriedad de la oferta en el siguiente sentido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomador: El nombre del tomador no corresponde. En tal sentido debe modificarse la garantía incluyendo el nombre del proponente CONSORCIO CDI DEPORTIVO. 2. Debe ajustar la póliza en el sentido de incluir los integrantes del consorcio con sus respectivos porcentajes de participación. 3. Beneficiario: el nombre del beneficiario debe aparecer tal y como aparece en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, es decir, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A 4. La póliza debe incluir todos los eventos de cobertura, tal como lo señalan los Términos de Referencia, así: <ul style="list-style-type: none"> <i>“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i>
---	--	--	---

				<p>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d) <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>5. Pago: Se debe aportar el soporte de pago ya que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, no se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	49 a 102	CUMPLE	<p>INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU: Presenta RUP expedido el 23 de abril de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p> <p>LORENZO OROZCO PABÓN: Presenta RUP expedido el 6 de agosto de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p> <p>AISAR FARAH BUELVAS: Presenta RUP expedido el 7 de octubre de 2019. Se consultó en el RUES el día 28 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	142 a 143 (Formato 5) 145 a 147 (Formato 6)	CUMPLE	Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De conformidad con lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos suscritos, ni en ejecución con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.

<p>resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 24 de octubre de 2019, el proponente ni sus integrantes tienen contratos vigentes con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO CDI DEPORTIVO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4,398,429,921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL PARQUES DEL ATLANTICO		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: BYGGER SAS	Nit 1: 900518291-6	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DICOARC SAS	Nit 2: 830140142-6	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: INGEDEUR SAS	Nit 3: 900128706-7	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BYGGER SAS	DICOARC SAS	INGEDEUR SAS	0	
Fecha Carta CC:	18-Oct-19	18-Oct-19			
Monto Carta CC:	\$ 635,000,000	\$ 261,000,000			
Expedida por:	BANCO BOGOTA	BANCO BOGOTA			
Part. (%)	30%	20%	50%		

	BYGGER SAS	DICOARC SAS	INGEDEUR SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 28/10/19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 896,000,000	\$ 879,685,984	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4,398,429,921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO CONSTUOBRAS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: IVAN ECHEVERRI OSORIO	Nit 1: 7526830	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INVERSIONES TERRA S.A	Nit 2: 7526830	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	Nit 3: 1094928794	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IVAN ECHEVERRI OSORIO	INVERSIONES TERRA S.A	JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	INVERSIONES TERRA S.A	INVERSIONES TERRA S.A
Fecha Carta CC:		17-Oct-19		09-Oct-19	11-Oct-19
Monto Carta CC:		\$ 100,000,000		\$ 235,000,000	\$ 545,000,000
Expedida por:		BANCOLOMBIA		BANCO DE OCCIDENTE	BANCO DE BOGOTA
Part. (%)	50%	30%	20%	30.00%	30.00%

	IVAN ECHEVERRI OSORIO	INVERSIONES TERRA S.A	JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	INVERSIONES TERRA S.A	INVERSIONES TERRA S.A	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 880,000,000	\$ 879,685,984	CUMPLE

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="28/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-050-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 4.398.429.921"/>	Municipio: <input type="text" value="RIOHACHA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="3"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO BB SOLEDAD-RIOHACHA"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="INGECAR S.A"/>		Nit 1: <input type="text" value="890207641-0"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="99%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA"/>		Nit 2: <input type="text" value="13841609-0"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="1%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECAR S.A	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	0	0	
Fecha Carta CC:	11-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 880.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	99%	1%			

	INGECAR S.A	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					SE ENVÍA CORREO DE VERIFICACIÓN EL DIA LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 880.000.000	\$ 879.685.984	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4,398,429,921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO IDACING		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGARQ SAS	Nit 1: 900429225-8	Part. (%) 1: 30%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: IDACO SAS	Nit 2: 830065219-6	Part. (%) 2: 70%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGARQ SAS	IDACO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		15-Oct-19			
Monto Carta CC:		\$ 900,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	70%			

	INGARQ SAS	IDACO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 28/10/19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900,000,000	\$ 879,685,984	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/10/2019	Convocatoria:	PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto:	\$ 4,398,429,921	Municipio:	RIOHACHA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO GUAJIRA 2019			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	MILLER SUAREZ			Nit 1:	93385842			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	JULIO BELTRAN			Nit 2:	93386132			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ	JULIO BELTRAN	0	0	
Fecha Carta CC:		18-Oct-19			
Monto Carta CC:		\$ 879,685,984			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	MILLER SUAREZ	JULIO BELTRAN	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 28/10/19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 879,685,984	\$ 879,685,984	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4,398,429,921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: Consorcio Construccion Soledad Riocha		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS		Nit 1: 800.191.568-1	Part. (%) 1: 34%	Int 1:
Integrante 2: PROAD S.A.S		Nit 2: 900.088.927-5	Part. (%) 2: 33%	Int 2:
Integrante 3: CONSTRUVAL INGENIERIA SAS		Nit 3: 900.264.302-7	Part. (%) 3: 33%	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	PROAD S.A.S	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	
Fecha Carta CC:		18-oct-19	22-oct-19		
Monto Carta CC:		\$ 300,000,000	\$ 600,000,000		
Expedida por:		BANCOLOMBIA	BANCO OCCIDENTE		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	PROAD S.A.S	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900,000,000	\$ 879,685,984	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="28/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-050-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 4,398,429,921"/>	Municipio: <input type="text" value="RIOHACHA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="7"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="Consorcio San Andres"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consorcio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="Hernan Fajardo Bolaños"/>		Nit 1: <input type="text" value="12.98.859"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="30%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="Faicon SAS"/>		Nit 2: <input type="text" value="900.268.571-1"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="30%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text" value="Promotora Nacional"/>		Nit 3: <input type="text" value="900.209.81-7"/>	Part. (%) 3: <input type="text" value="40%"/>	Int 3: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Hernan Fajardo Bolaños	Faicon SAS	Promotora Nacional	0	
Fecha Carta CC:	18-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 880,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	30%	30%	40%		

	Hernan Fajardo Bolaños	Faicon SAS	Promotora Nacional	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 880,000,000	\$ 879,685,984	CUMPLE

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4.398.429.921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO DEK 050	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: DELFO CONSTRUCCIONES S.A	Nit 1: 830,142,397-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	Nit 2: 900,468,097-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DELFO CONSTRUCCIONES S.A	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS
Fecha Carta CC:		18-oct-19	10-oct-19	10-oct-19	2-oct-19
Monto Carta CC:		\$ 785.000.000	\$ 500.000.000	\$ 300.000.000	\$ 250.000.000
Expedida por:		BANCOLOMBIA	BANCO PICHINCHA	BANCO AV VILLAS	BANCO CAJA SOCIAL
Part. (%)	50%	50%	50%	50,00%	50,00%

	DELFO CONSTRUCCIONES S.A	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.835.000.000	\$ 879.685.984	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4.398.429.921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO DESARROLLO CR Y JPG 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUCTORA RUMIE SAS	Nit 1: 800225585-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JPG Y CIA SA	Nit 2: 800193032-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	JPG Y CIA SA	0	0	
Fecha Carta CC:	21-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 880.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	JPG Y CIA SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 880.000.000	\$ 879.685.984	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **25/10/2019** Convocatoria: **PAF-EUC-O-050-2019**

Nombre Proponente: **CONSORCIO NETA**

Integrante 1: **CARLOS ALBERTO ROZO NADER**

Integrante 2: **AZUL CONSTRUCCIÓN & MINERIA S.A.S**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 4.398.429.921**

Nit:

Nit 1: **72,222,176-2**

Nit 2: **900,278,442-0**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **RIOHACHA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **10**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 880.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%				

	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La solicitud y la validación por parte de BANCOLOMBIA se archivan en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 880.000.000	\$ 879.685.984	CUMPLE

CUMPLE: **CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-050-2019	Presupuesto: \$ 4.398.429.921	Municipio: RIOHACHA	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: CONSORCIO CDI DEPORTIVO		Nit:	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: LORENZO OROZCO PABON	Nit 1: 72,095,544-4	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU	Nit 2: 900,181,076-1	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: AISAR FARAH BUELVAS	Nit 3: 79,953,786-7	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 879.685.985				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	40%				

	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La solicitud y respuesta se archivan en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 879.685.985	\$ 879.685.984	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	25/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNION TEMPORAL PARQUES DEL ATLÁNTICO
Representante Legal:	EDWIN ALEXANDER ALVARADO CARRILLO C.C: 74.185.254

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA GLOBAL S.A.S BYGGER S.A.S	900.518.291-6	30%	NO
2	DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y CIVILES S.A.S DICOARC S.A.S	830.146.142-6	20%	NO
3	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S INGEDEUR S.A.S	900.128.706-7	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	000172	2486,51	SI
COP-190-2016			11756,39		
TOTAL			14242,90		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	000172	1200,37	SI	
		COP-190-2016	0,00		
		TOTAL	1200,37		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	000172	220,00	SI	
		COP-190-2016	4330,00		
		TOTAL	4550,00		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No 000172

Objeto: CONSTRUCCIÓN AUDITORIO EN LA ESCUELA NORMAL MIXTA SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/03/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2486,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.714.336.559	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1200,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2486,51	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>220,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2486,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGEDEUR S.A.S</u>

<p>Folio 159: El proponente aporta ACTA DE TERMINACION y ACTA DE RECIBO suscritas por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE, donde se relaciona objeto, valor y fecha de terminacion del contrato en mencion. El documento se encuentra debidamente suscrito por ELMER ARNULFO BUITRAGO PARRA - Secretario de Despacho / Secretaria de Infraestructura, INGEDEUR S.A.S - R/L JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA y por la UNION TEMPORAL AUDITORIO ESCUELA NORMAL MONTERREY 2015 - INTERVENTOR.</p> <p>Folio 160-167: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL, donde se pueden evidenciar actividades de Área Cubierta = 1.200,37 m2 y Obras Exteriores = 391 m2 en las cantidades totales contractuales ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.486,51 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 1.200,37 m2. y obras exteriores = 220 m2.</p>													
Contrato 2: No	<u>COP-190-2016</u>												
Objeto:	REALIZAR EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.												
Fecha de terminación	16/04/2018												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.184.588.029												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11756,39												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11756,39												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>11756,39</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (Área Cubierta) (M2)</td> <td><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)</td> <td><u>4330,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>11756,39</u>		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>		III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>4330,00</u>
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad											
	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>11756,39</u>											
	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>											
	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>4330,00</u>											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>INGEDEUR S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGEDEUR S.A.S								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGEDEUR S.A.S										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 168-173: El proponente aporta ACTA DE TERMINACION DE OBRA Y RECIBO FINAL, donde se relaciona objeto, valor, fecha de terminacion y Parques Construidos = 4.330 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por RAY G. VANEGAS HERRERA - Alcalde Local (E), July Paola Aldana Barahona - Ing. Supervisora del Contrato Fondo de Desarrollo LOCAL Ciudad Bolivar, JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA - R/L INGEDEUR S.A.S y por EDWARD ALEXANDER ALVARADO - R/L Union Temporal INTERCITY / Interventoria.</p> <p>Folio 174-187: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION suscrita por la ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO LOCAL. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 11756,39 SMMLV y a la condición de Construcción de Parques en un total de por lo menos 4.330 m2.</p>												
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.												

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CONSTRUOBRAS
Representante Legal:	IVAN ECHEVERRI OSORIO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	IVAN ECHEVERRI OSORIO	7526830-0	50%	SI
2	INVERSIONES TERRA S.A.	801002878-4	30%	NO
3	JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	1094928794-6	20%	NO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

▣ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

▣ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		405/2002	2207,02
020 DE 2013				4425,19	
003 DE 2013				2377,06	
TOTAL				9009,27	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		405/2002	2108,50	SI
			020 DE 2013	1407,60	
			003 DE 2013	0,00	
			TOTAL	3516,10	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		405/2002	624,50	SI
			020 DE 2013	0,00	
			003 DE 2013	3528,65	
			TOTAL	4153,15	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No 405/2002

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO MADRE MARCELINA DE LA CIUDAD DE ARMENIA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	7/07/2003	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2207,02</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.465.462.532	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>2108,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4414,04	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>624,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2207,02		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>
--	---	--------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 42 - 46 se allega certificación emitida por el presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Armenia, como entidad contratante</p> <p>A folio 47 - 53 se allega acta de liquidación suscrita por contratista, interventoría y la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 405/2002, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la cámara de comercio de Armenia, el contratista correspondiente al Consorcio Echeverry O, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2207,02 SMMLV, la fecha de terminación, el área de construcción cubierta del colegio, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 2108 m2 y el área intervenida en polideportivo, andenes, sardineles y plazoleta en concreto, y parque infantil, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 624 m2</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica I, II y III.</p>
--	---

Contrato 2: No	020 DE 2013
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS UNIVERSIDAD DEL QUINDIO 50 AÑOS

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/12/2013		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4425.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.260.813.148		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1407.60</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5531,49		III. (Construcción o ampliacion o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4425,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 54 - 69 se allega certificación emitida por el asistente de la oficina de planeación física de la Universidad del Quindío, como entidad contratante.</p> <p>A folio 70 - 71 se allega acta de liquidación suscrita por contratista, interventoría y la entidad contratante.</p> <p>A folio 72 - 74 se allega documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 020 DE 2013, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Universidad del Quindío, el contratista correspondiente al Consorcio Echeverri y Construcciones de obras, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4425,19 SMMLV, la fecha de terminación, el área de construcción cubierta de la edificación institucional, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1407,6 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica I y II.</p>
--	---

Contrato 3: No	003 DE 2013
Objeto:	REHABILITACIÓN VIAL Y RENOVACIÓN DE ANDENES EN DIFERENTES SECTORES DEL CENTRO DE ARMENIA EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/05/2014		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2377.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.437.178.792,00		II. (Área Cubierta) (M2)	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7203,21	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		3528,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2377,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 75 - 80 se allega certificación de la ejecución de la obra suscrita por el subgerente de la empresa industrial y comercial del estado - AMABLE E.I.C.E, como entidad contratante.</p> <p>A folio 81 - 88 se allega acta de recibo final de obra suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 003 DE 2013, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la empresa industrial y comercial del estado - AMABLE E.I.C.E, el contratista correspondiente al Consorcio Renovación urbana, y el área intervenida de espacio público, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 3528,65 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica I y III.</p>			
Observación general:	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO BB SOLEDAD - RIOHACHA
Representante Legal:	DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA C.C: 63.540.679

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGECAR S.A	890.207.641-0	99%	SI
2	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609-0	1%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-EUC-027-2015	7353,52	SI
			160DE 1997	2671,20	
			TOTAL	10024,71	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	PAF-EUC-027-2015	3690,00	SI	
		160DE 1997	0,00		
		TOTAL	3690,00		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	PAF-EUC-027-2015	<u>1622,00</u>	SI	
		160DE 1997	<u>11766,00</u>		
		TOTAL	13388,00		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No PAF-EUC-027-2015

Objeto: "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN EL RODEO ETAPA 2 - EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/05/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>7353,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.489.755.887	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>3690,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	14707,04	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>1622,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7353,52		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

UNION TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGECAR S.A. - 49% <u>LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA. - 1%</u>
---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 164-165: El proponente aporta documento suscrito por FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de Vovera y Administradora del Patrimonio Autónomo - Fideicomiso Asistencia Técnica, quien informa que la UNION TEMPORAL EDUCATIVO JAMUNDI N2016 ejecuto el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor, fecha de terminación, porcentaje de participación de los integrantes de la Union Temporal y **Área Construida Cubierta = 7.380 m2.**

Folio 166: El proponente aporta ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRA / GERENCIA INFRAESTRUCTURA. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Folio 166-183: El proponente aporta ACTA PARCIAL DE OBRA No. 13 DEL CONTRATO No. PAF-EUC-027-2016, donde se pueden evidenciar **Actividades de Urbanismo en una cantidad aproximada = 3.942,50 m2.** El documento se encuentra debidamente suscrito por DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA - R/L UT EDUCATIVO JAMUNDI 2016, por FAUSTINO ZAMBRANO PADILLA - Director de Obra y por GLORIA ROSA PEDROZA OROZCO - Director de Interventoría.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de INGECAR S.A con un 49% y por LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA con un 1% en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta Construida: $7.380 \text{ m}^2 * 50\% = 3.690 \text{ m}^2$ y al Área de Urbanismo: $3244 \text{ m}^2 * 50\% = 1622 \text{ m}^2$. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Folio 184: Se allega ACTA DE OBRA RESUMEN No. 13 de los items de pago contractuales debidamente suscrita por las partes.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 7.353,52 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 3.690 m2 y a la condición de Urbanismo en un total de 1622 m2.

Contrato 2: No 160DE 1997

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESCENARIOS PARA LOS PARQUES DEPORTIVOS DE "LA PALESTINA Y SAN JOSE DE MERYLAND" UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUADROS DE CANTIDADES DE OBRA Y PLANOS SUMINISTRADOS POR EL INSTITUTO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/10/1997	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2671,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 459.458.923	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2671,20	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>11766,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2671,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 186: El proponente allega certificación suscrita por la COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, quien certifica que LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor, fecha de terminación y el área intervenida correspondiente a **= 11766 m2.**

Folio 187-191: Se allega documento suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE / ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 160/97, donde se relaciona objeto, fecha de terminación, estado financiero y cantidades de obra donde se puede evidenciar cada una de las actividades ejecutadas y aspectos legales. El documento se encuentra suscrito por el Ingeniero LUIS A. BELTRAN B - Contratista, CARLOS E. BARRAGAN M. - Director de Interventoría y por la Ingeniera JOSE M. BACCA - Subdirectora de Construcciones.

Con la documentación presentada no es posible identificar claramente **ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** acreditadas mediante el aportados tal cual se exige en los Terminos de Referencia, por tanto el presente contrato solo sera tenido en cuenta para la condición de valor con 2.671,20SMMLV y a la condición de area intervenida en escenarios deportivos en un Total = 11766 m2.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO IDACING
Representante Legal:	REYNALDO BARRAGAN VESGA C.C No 79,406,892

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGARQ CONSTRUCTORES SAS	900,429,225-8	30%	
2	IDACO SAS	830,065,219-6	70%	

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2014-0018	1549,42
2941 DE 2017				5262,33	
2015-0006				0,00	
TOTAL				6811,75	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		2014-0018	1029,11	SI
			2941 DE 2017	0,00	
			2015-0006	0,00	
			TOTAL	1029,11	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		2014-0018	<u>0,00</u>	SI
			2941 DE 2017	<u>10039,00</u>	
			2015-0006	<u>3630,00</u>	
			TOTAL	13669,00	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No	<u>2014-0018</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS PISOS PARA OCHO AULAS ESCOLARES Y DOS BATERIAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN FUSAGASUGA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/11/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1549,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.996.733.316	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1029,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3098,83	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1549,42		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IDACO SAS</u>
---	--------	---	------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 53: Certificación suscrita por el Director de Asuntos Jurídicos y Contratación de la Alcaldía de Fusagasuga, el cual certifica que el CONSORCIO OBRAS ESCOLARES 2014, ejecutó el contrato 2014-0018 por un valor de \$1,996,733,316 con fecha de terminación noviembre 13 de 2015 y un área cubierta construida de 2058,22 m2.
 Folio 54-55: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta lo estipulado en los términos de referencia, donde establece: "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se afectan la cantidad de área construida cubierta 2058,22 por el porcentaje de participación del integrante IDACO SAS 50%, donde se obtiene una cantidad de 1029,11 m2.

Con la documentación aportada el proponente acredita 1549,42 SMMLV para la condición de valor y 1029,11 m2 para la condición de área cubierta construida.

Contrato 2: No 2941 DE 2017

Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PROVENIR COD 07-391, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1082; CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS, GRUPO II

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/12/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5262,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.111.156.334	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5262,33	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>10039,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5262,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IDACO SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 56-57: Certificación suscrita por el Subdirector de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá, el cual certifica que IDACO SAS, ejecutó el contrato No 2941 de 2017 con un valor de \$4.111.156.334,00 con fecha de terminación 14 de diciembre de 2018.</p> <p>Folio 58-59: Memorando suscrito por el profesional Especializado G-11, el cual certifica las condiciones sobre las cuales se llevaron a cabo las actividades de ejecución del contrato de obra No 2941 de 2017, con un área total intervenida 10039m2.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente acredita 5262,33 SMMLV para la condición de valor y 10039 m2 para la condición de área intervenida.</p>		

Contrato 3: No 2015-0006

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/07/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>3630,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>IDACO SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 60-61: Certificación suscrita por la Directora de Contratación de la Alcaldía de Contratación y el Secretario de Infraestructura, los cuales certifican que la empresa IDACO SAS, ejecutó el contrato 2015-0006 por un valor \$2.124.990.989,00 con fecha de terminación 27 de julio de 2017 y un área construida de 3630 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta, que dentro del alcance del proyecto, se realizaron estudios y diseños, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral 2,1,3,1 de los términos de referencia, donde se evidencie el valor solamente del componente de obra, para dar cumplimiento a lo establecido en la experiencia específica del proponente en el numeral 2,1,3 el cual establece "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.", lo anterior, para tener este contrato en cuenta para la condición de valor.</p>			
DEBE SUBSANAR	SI			
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 3, para dar cumplimiento a la siguiente condición ESTABLECIDA EN EL NUMERAL "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los términos de referencia donde se indica:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO GUAJIRA 2019</u>
Representante Legal:	MILLER SUÁREZ GUZMÁN C.C. 93.385.842

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MILLER SUÁREZ GUZMÁN	93.385.842	50%	SI
2	JULIO CESAR BELTRÁN GARZÓN	93.386.132	50%	NO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2011008	6941,87
134 de 2013				682,63	
082 de 2015				690,70	
TOTAL				8315,20	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		2011008	3314,65	SI
			134 de 2013	0,00	
			082 de 2015	0,00	
			TOTAL	3314,65	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		2011008	1705,83	SI
			134 de 2013	1932,00	
			082 de 2015	753,74	
			TOTAL	4391,57	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos	
	5.311,37	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900	M2
Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800	M2

Contrato 1: No	2011008
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS ROCHA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/12/2012	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6941,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.933.958.190,00	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>3314,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6941,87	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>1705,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6941,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>MILLER SUÁREZ GUZMÁN</u>
	100,00%		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 52 a 53 de la propuesta, el proponente presente certificación emitida por el Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Jose Hernando Convers Trujillo, quien actúa en calidad de Líder Desarrollo Social Infraestructura, donde certifica que el Ingeniero Miller Suárez Guzmán suscribió con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia a través del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de terminación, el valor total ejecutado y las actividades mas representativas, las cuales incluyen en total un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA de 3314,65 M2 y la construcción de un Polideportivo en un total de 1242,80 M2

A Folios 54 a 56 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No 2011008 la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor de la Obra, donde se relaciona la información del contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 6941,87 SMMLV. a la condición de ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA en un total de 3314,65 M2 y de Construcción de Polideportivo y andenes en un total de 1705,83 M2

Contrato 2: No 134 de 2013

Objeto: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ TOLIMA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/01/2015		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>682,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 439.850.131		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	682,63		III. (Construcción o ampliacion o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>1932,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	682,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>MILLER SUÁREZ GUZMÁN</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 57 al respaldo del Folio 58 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No 134-2013 la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista, el Supervisor de la Obra y el Alcalde del Municipio de Suárez, Tolima, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como Objeto, fecha de terminación, valor ejecutado, el cumplimiento del contrato y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 59 a 60 de la propuesta, el proponente presente certificación emitida por la Alcaldía del Municipio de Suárez, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Raul Suárez Barrero, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal, donde certifica que el Ingeniero Miller Suárez Guzmán ejecutó para la Entidad, el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de terminación y las descripción de las obras, donde se incluye la Placa en concreto de 2500 PSI e=10 cm, incluye dilataciones y malla electrosoldada, en un área de 1932 M2.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 682,63 SMMLV y a la condición de ÁREA para el escenario deportivo construido en un total de 1932 M2

Contrato 3: No 082 de 2015

Objeto: ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTA ISABEL SEDE LA RICA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	9/01/2016		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>690,70</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 476.209.862,75		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	690,70	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		753,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	690,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	MILLER SUÁREZ GUZMÁN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 61 al respaldo del Folio 62 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato No 082-2015 la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista, Interventor, el Supervisor de la Obra y el Alcalde del Municipio de Santa Isabel, Tolima, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como Objeto, fecha de terminación, valor ejecutado, el cumplimiento del contrato y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 63 a 64 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor Alcaldía, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, donde se identifica el recibo a satisfacción y las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 690,70 SMMLV y a la condición de ÁREA para el escenario deportivo construido en un total de 753,74 M2</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO CONSTRUCCIÓN SOLEDAD RIOHACHA</u>
Representante Legal:	JOHAN RICARDO PULIDO OCAMPO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	800191568-1	34%	SI
2	PROAD S.A.S.	900088927-5	33%	NO
3	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900264302-7	33%	NO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	787 DE 2009	23142,51	SI
			788 DE 2009	6416,36	
			AP 51 DE 2017	0,00	
TOTAL			<u>29558,87</u>		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	787 DE 2009	0,00	SI	
		788 DE 2009	0,00		
		AP 51 DE 2017	1567,72		
		TOTAL	<u>1567,72</u>		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	787 DE 2009	<u>50696,10</u>	SI	
		788 DE 2009	<u>0,00</u>		
		AP 51 DE 2017	<u>0,00</u>		
		TOTAL	<u>50696,10</u>		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No 787 DE 2009

Objeto: EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEPARTAMENTAL; ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES NUEVAS, AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/03/2013	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>23142,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 38.978.603.739	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	66121,47	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>50696,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23142,51		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

35,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 148 - 153 se allega certificación emitida por el secretario de obras públicas y vías departamental, de la Gobernación de la Guajira.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 787 DE 2009, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Gobernación de La Guajira, el contratista correspondiente a la Unión Temporal Deportes Guajiro U.T., el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 23142,51 SMMLV, la fecha de terminación y el área de construcción de los escenarios deportivos conforme las definiciones de los términos de referencia, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 50.696 m2.

La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica I y III.

Contrato 2: No 788 DE 2009

Objeto: EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEPARTAMENTAL; ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES NUEVAS, AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2012		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6416,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.120.496.716		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21387,85		III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6416,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 154 - 156 se allega certificación emitida por el secretario de obras públicas y vías departamental, de la Gobernación de la Guajira.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 788 DE 2009, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Gobernación de La Guajira, el contratista correspondiente a la Unión Temporal Turismo Guajiro, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6416,36 SMMLV.

La documentación no permite acreditar el área intervenida conforme las definiciones de las notas del numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los términos de referencia.

La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de la condición de experiencia específica I.

Contrato 3: No AP 51 DE 2017

Objeto: CONSTRUCCIÓN, REFORMA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación			I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.035.958.738,00		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1567,72</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2759,81	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2759,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUVAL INGENIERIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 159 - 189 se allega acta de recibo final de obra suscrita por contratista, interventoría y la empresa de desarrollo urbano EDU, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al AP 51 DE 2017, el objeto, la entidad contratante correspondiente al EDU, el contratista correspondiente a Construal Ingeniería S.A.S., y el área de construcción cubierta de edificaciones institucionales que corresponde a 1562,72 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación aportada no establece la fecha de terminación, la documentación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar la condición de valor, sin perjuicio de lo anterior se efectuó potestad verificatoria en la que se recopiló los siguientes documentos: acta de cierre bilateral del contrato y acta de recibo final de trabajos; documentos a través de los cuales se verificó que el contrato se encuentra terminado y recibido.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de la condición de experiencia específica II.</p>			
Observación general:	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN ANDRES 2019</u>
Representante Legal:	EDGAR CHAMORRO DELGADO C.C: 12.986.859

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	12.962.255	30%	SI
2	FAINCO S.A.S	900.268.571-1	30%	SI
3	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - PRONACON	900.209.816-7	40%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

I CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

II CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-PRD-O-025-2015	3711,96	SI
			001-2016	5603,74	
			001	20118,41	
TOTAL			29434,11		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	PAF-PRD-O-025-2015	0,00	SI	
		001-2016	2290,52		
		001	721,60		
		TOTAL	3012,12		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	PAF-PRD-O-025-2015	21924,00	SI	
		001-2016	0,00		
		001	307,00		
		TOTAL	22231,00		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No	PAF-PRD-O-025-2015
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.00 VIVIENDAS - ZONA NORTE GRUPO 6 - SANTA MARTA"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/12/2017	Componente que acredita	Cantidad		
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.911.964.776			I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	3711,96
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5302,80			II. (Área Cubierta) (M2)	0,00
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3711,96			III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	21924,00
	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - PRONACON 30% HERNAN FAJARDO BOLAÑOS - 40%		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 115-116: El proponente aporta certificación suscrita por la FIDUCIARIA BOGOTÁ, quien certifica que el CONSORCIO SAN FRANCISCO, ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, Valor y fecha de terminación. El documento se encuentra suscrito por CAMILO ANDRES MANRIQUE ESPINOSA - Gerente Unidad de Gestion - FINDETER y por JOSE ANDRES TORRES RODRIGUEZ - Gerente Infraestructura - FINDETER.</p> <p>Folio 117-122: Se allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL donde se relacionan objeto, valor y actividades ejecutadas donde se pueden evidenciar Actividades de urbanismo en un total aproximado = 2.604,14 m2.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de PRONACON con un 40% y por HERNAN FAJARDO BOLAÑOS con un 30% en el contrato ejecutado, esto es el 70%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Intervenida: 31.320 m2 * 70% = 21.924 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada no es posible identificar claramente ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante el contrato aportado, tal cual se exige en los Terminos de Referencia, por tanto el presente contrato solo sera tenido en cuenta para la condicion de valor con 3.711,96 SMMLV y a la condición de Área Intervenida en un Total = 21.924 m2.</p>
--	--

Contrato 2: No	<u>001-2016</u>
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE NARIÑO - FUNDONAR EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA EN LA CIUDAD DE PASTO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/04/2018	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.377.876.146		5603,74	II. (Área Cubierta) (M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5603,74		2290,52	III. (Construcción o ampliacion o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5603,74		0,00	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	FAINCO S.A.S	HERNAN FAJARDO BOLAÑOS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>FOLIO 135: El proponente allega certificación suscrita por la FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE NARIÑO - FUNDONAR, quien certifica que el CONSORCIO HF 2016 suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor, fecha de terminación Y Área Total Cubierta = 2.290,52 m2. El documento se encuentra suscrito por la Dra. AIDA EUGENIA CONTRERAS MESA - R/L Fundacion Oftalmológica de Nariño / FUNDONAR, el Arq. CARLOS NARVAEZ OBANDO - Interventor y por el Ing. HERNAN FAJARDO BOLAÑOS - R/L Consorcio HF 2016.</p> <p>Folio 136: El proponente aporta CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participacion de cada uno. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada no es posible identificar Construcción o ampliacion o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo acreditadas mediante el contrato aportado, tal cual se exige en los Terminos de Referencia, por tanto el presente contrato solo sera tenido en cuenta para la condicion de valor con 5.603,74 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un Total = 2.290,52 m2.</p>				

Contrato 3: No	<u>001</u>
Objeto:	CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLINICA HISPANOAMERICA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/03/2013	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	23.719.602.951,81		20118,41	II. (Área Cubierta) (M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		40236,82		721,60	III. (Construcción o ampliacion o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		20118,41		307,00	

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 138-159: El proponente aporta certificación suscrita por la COMPAÑÍA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S quien certifica que el CONSORCIOCLINICA HISPANOAMERICA suscribio el contrato en mencion, adicionalmente se relaciona objeto, valor, fecha de terminacion, porcentajes de participacion de los integrantes del consorcio, Área Cubierta = 1.443,20 m2 y Construcción o ampliacion o adecuación o remodelación o intervención de Urbanismo = 1.234 M2. El documento se encuentra debidamente suscrito por JOVANNA MARCELA ROSERO ROSERO - R/L Compañía Operadora Clínica Hispaniamerica s.a.s y por IVAN CASTILLO VALENCIA - Director Interventoria.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de FAINCO S.A.S con un 30% en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: $1.443,20 \text{ m}^2 * 50\% = 721,60 \text{ m}^2$ y de Área Intervenido Urbanismo: $614 \text{ m}^2 * 50\% = 307 \text{ m}^2$. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 20.118,41 SMMLV, a la condición de Área Cubierta en un total de 721,60 m² y Área Intervenido Urbanismo en un total de 307 m².</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO DEK 050
Representante Legal:	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS C.C No 93.401.974

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DELLOS CONSTRUCCIONES SAS	830,142,397-9	50%	
2	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	900,486,097-8	50%	

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-JU33-G21DC-2015	4453,83
319 DE 2012 CM 235				0,00	
2067 de 2015				2676,36	
TOTAL				7130,19	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		PAF-JU33-G21DC-2015	1004,40	SI
			319 DE 2012 CM 235	4080,00	
			2067 de 2015	0,00	
			TOTAL	5084,40	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		PAF-JU33-G21DC-2015	<u>454,50</u>	SI
			319 DE 2012 CM 235	<u>0,00</u>	
			2067 de 2015	<u>2617,43</u>	
			TOTAL	3071,93	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
---	----------

Contrato 1: No	<u>PAF-JU33-G21DC-2015</u>
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE METODO ALTERNATIVO PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/12/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4453,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.823.812.000	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1004,40</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9897,40	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>454,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4453,83		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL <u>DEL FOS CONSTRUCCIONES SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

De folios 124 a 128 Acta de liquidación contrato de obra suscrito por el contratista, el interventor y el representante legal de la Fiduciaria Bogotá S.A, en la que se evidencia los datos contractuales, la fecha de terminación 2 de Diciembre de 2016 con un valor ejecutado de \$6.823.812.000,00.

Folio 129-135: Acta de entrega y recibo final para el proyecto "ESCUELA RURAL INDIGENA VIVICORA" suscrito por el contratista, el interventor y el profesional de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, donde se evidencian los datos contractuales y las cantidades ejecutadas dentro de las que se encuentra la cubierta con un área de 1116 m2, y área de urbanismo (andenes y empedradización) de 505 m2

Folio 136-142: Acta de entrega y recibo final para el proyecto "ESCUELA RURAL INDIGENA CONONDO" suscrito por el contratista, el interventor y el profesional de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, donde se evidencian los datos contractuales y las cantidades ejecutadas dentro de las que se encuentra la cubierta con un área de 1116 m2, y área de urbanismo (andenes y empedradización) de 505 m2

Folio 143-145: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta lo estipulado en los terminos de referencia, donde establece: "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa.", se afectan la cantidad de área construida cubierta 2232 M2 por el porcentaje de participación del integrante DELFOS CONSTRUCCIONES SAS 45%, donde se obtiene una cantidad de 1004,40 m2 para área cubierta construida de la edificación y 454,50 m2 para área de urbanismo .

Con la documentación aportada el proponente acredita 4453,83 SMMLV para la condición de valor y 1004,40 m2 para la condición de área cubierta construida y 454,50 m2 para área de urbanismo .

Contrato 2: No 319 DE 2012 CM 235

Objeto: REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA , AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/06/2012		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (Área Cubierta) (M2)	<u>4080,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>DELFOS CONSTRUCCIONES SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 146: Certificación suscrita por el Coordinador Adjunto de la Unidad de Infraestructura de la OIM, el cual certifica que la firma DELFOS CONSTRUCCIONES SA, ejecutó el contrato de obra No 319 de 2012 CM 325, con fecha de terminación 8 de junio de 2012 con un área construida cubierta de 4080m2.

Con la documentación aportada el proponente 4080 m2 para la condición de área cubierta construida.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta, que dentro del alcance del proyecto, se realizaron estudios y diseños, el proponente debera presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral 2,1,3,1 de los términos de referencia, donde se evidencie el valor solamente del componente de obra, para dar cumplimiento a lo establecido en la experiencia específica del proponente en el numeral 2,1,3 el cual estable "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.", lo anterior, para tener este contrato en cuenta para la condición de valor.

DEBE SUBSANAR SI

Contrato 3: No 2067 de 2015

Objeto: CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/03/2016		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2676,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.845.227.030,00		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0.00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2676,36	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>2617,43</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2676,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>DEL FOS CONSTRUCCIONES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 146: Certificación suscrita por el Jefe Oficina de Contratos de la Secretaria de Educación del Distrito, el cual certifica que la firma DELFOS CONSTRUCCIONES SA, ejecutó el contrato de obra No 2067 de 2015, con fecha de terminación 20 de marzo de 2016, adicionalmente la información detallada por instituciones educativas intervenidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemania Unificada - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 493,64 m2 - La victoria - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 662,19 m2 - Jose Acevedo y Gomez Sede A - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 331,92 m2 - Baraya - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 403,71 m2 - Alfredo Iriarte - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 560,18 m2 - Jose marti Sede B - Adecuación y Mantenimiento de Espacio Deportivo - 165,79 m2 <p>Con la documentación aportada el proponente acredita 1676,36 SMMLV para la condición de valor y 2617,43 m2 para la condición de área cubierta construida</p>			
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 2, para dar cumplimiento a la siguiente condición: ESTABLECIDA EN EL NUMERAL "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los terminos de referencia donde se indica:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>Consortio Desarrollo CR y JPG 2019</u>
Representante Legal:	Ricardo Rumie Mejia

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Constructora Rumie S.A.S	800.225.585-5	50%	SI
2	J.P.G. y Cia. S.A	800.193.032-5	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		Val Con 007 06	7636,08
00146-05				2055,83	
S/N				22296,21	
TOTAL				<u>31988,12</u>	
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		Val Con 007 06	6772,00	SI
			00146-05	4800,00	
			S/N	0,00	
			TOTAL	<u>11572,00</u>	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		Val Con 007 06	<u>0,00</u>	SI
			00146-05	<u>0,00</u>	
			S/N	<u>7000,00</u>	
			TOTAL	<u>7000,00</u>	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No Val Con 007 06

Objeto: Construcción parque educativo 7 de abril.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/12/2009	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>7636,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.588.735.400	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>6772,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15272,16	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7636,08		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	J.P.G. y Cia. S.A
--	---	--------	---	-------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 111 se allega copia de certificación emitida por la empresa de desarrollo urbano de barranquilla y la región caribe S.A. – Edubar S.A. debidamente suscrito por Fernando Martínez quien actúa en calidad de director de proyectos.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a la unión temporal construcciones educativas U.T del cual J.P.G. y Cia. S.A tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 7636,08 salarios y el área de construcción cubierta la cual corresponde a 6772 m2.</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y permite verificar la construcción de zonas de urbanismo, así mismo, es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área construida cubierta en edificaciones institucionales</p>
--	--

Contrato 2: No	<u>00146-05</u>
Objeto:	Construcción del Bloque B de salones "Cienaga Grande"

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/09/2007		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2055,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.622.392.730		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>4800,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6046,56		III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2055,83			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Unión Temporal			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>J.P.G. y Cia. S.A</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 112 se allega copia de certificación emitida por la Unidad Técnica de Interventoría de obras civiles de la Universidad del Magdalena debidamente suscrito por Gustavo Ariel Chang quien actúa en calidad de director de la Unidad.</p> <p>A folio 113 al 114 se allega copia del documento de Unión Temporal debidamente suscrita en la cual se puede verificar que J.P.G. y Cia. S.A tuvo un porcentaje de participación del 34%.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a la unión temporal Obresan – Obras Especiales de Santa Marta del cual J.P.G. y Cia. S.A tuvo un porcentaje de participación del 34%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 2055,83 salarios y el área de construcción cubierta correspondiente a 4.800 m2.</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y permite verificar la construcción de zonas de urbanismo, así mismo, es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área construida cubierta en edificaciones institucionales</p>
--	---

Contrato 3: No	<u>S/N</u>
Objeto:	La construcción del Club de Ventas por membresías de Pricemart

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/10/2014		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>22296,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.734.465.360,00		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	22296,21	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>7000,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	22296,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Constructora Rumie S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 116 se allega copia de certificación emitida por Price Smart debidamente suscrito por Karl Heidenreich quien actúa en calidad de Pricessmart Project Manager.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a la constructora Rumie S.A.S, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 22296,21 salarios y el área de urbanismo correspondiente a 7.000 m2</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y permite verificar la construcción de zonas de urbanismo, así mismo, es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor.</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>Consortio Neta</u>
Representante Legal:	Carlos Alberto Rozo

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Carlos Alberto Rozo Nader	72.222.176	50%	SI
2	Azul Construcciones y Minería S.A.S	900.278.442-0	50%	NO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

■ **CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.**

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2053795	1017,77	SI
			12017000709	9188,95	
			12017002527	15799,81	
TOTAL			<u>26006,54</u>		
II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	2053795	1004,16	SI	
		12017000709	0,00		
		12017002527	0,00		
		TOTAL	<u>1004,16</u>		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	2053795	<u>0,00</u>	SI	
		12017000709	<u>15254,25</u>		
		12017002527	<u>12379,50</u>		
		TOTAL	<u>27633,75</u>		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos
	5.311,37 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
--	----------

Contrato 1: No 2053795

Objeto: Realizar los ajustes a estudios, diseños técnicos, y construcción del proyecto infraestructura escolar ubicada en el departamento de Sucre, municipio de Galeras, institución educativa San Roque por el sistema de precio global fijo, sin formula de reajuste.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	7/06/2006	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1017,77</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 415.250.000	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1004,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1017,77	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1017,77		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Persona Natural

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Carlos Alberto Rozo Nader</u>
--	---	---------	---	----------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 64 se allega copia de certificación emitida por Fonade suscrita por Omar Cardona Gutiérrez, quien actúa en calidad de subgerente administrativo y Claudia Beatriz Nieto quien actúa en calidad de subgerente de contratación.</p> <p>A folio 65 al 66 se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita por Carlos Alberto rozo en calidad de contratista y Carlos Alberto Bello en calidad de interventor.</p> <p>A folio 67 al 68 se allega copia del acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por Jose Fernando Londoño quien actúa en calidad de Coordinador del grupo de Liquidaciones, Carlos Alberto Rozo en representación del contratista y Carlos Sin Uribe en calidad de gerente del convenio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Carlos Alberto Rozo, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 1017,77 salarios y las actividades ejecutadas correspondientes a 1004,16 m2 de área de construcción cubierta</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica en construcción de edificaciones institucionales</p>
--	---

Contrato 2: No	12017000709
Objeto:	Construcción y/o adecuación del parque distrital de raquetas y sus alrededores en la ciudad de Barranquilla enmarcado dentro del programa de la celebración de los juegos centroamericanos y del caribe 2018

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>9188,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.038.462.498		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12251,94		III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>15254,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9188,95			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Carlos Alberto Rozo Nader</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 70 al 71 se allega copia de certificación emitida por la Alcaldía de Barranquilla suscrita por Wilmar Sepulveda, quien actúa en calidad de asesor del despacho y supervisor del proyecto.</p> <p>A folio 72 se allega copia de la carta de constitución del consorcio debidamente suscrita.</p> <p>A folio 73 al 84 se allega copia del acta de recibo final de obra No. 4 debidamente suscrita por Wilmer Sepulveda quien actúa en calidad de supervisor del contrato, angela Melissa Criales quien actúa en representación de la interventoría y Carlos Alberto Rozo quien actúa en representación del contratista de obra.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al consorcio Barranquilla Parque raquetas del cual Carlos Alberto Rozo tuvo un porcentaje de participación del 75%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 9188,95 salarios y el área intervenida correspondiente a 15254,25 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica en "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO."</p>
--	---

Contrato 3: No	12017002527
Objeto:	Construcción y/o adecuación del patinodromo y sus alrededores en la ciudad de Barranquilla enmarcado dentro del programa de la celebración de los juegos centroamericanos y del caribe 2018

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/07/2018		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>15799,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.457.970.807,00		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21066,42	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>12379,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15799,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Carlos Alberto Rozo Nader</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 86 se allega copia de certificación emitida por la Alcaldía de Barranquilla suscrita por Wilmar Sepulveda, quien actúa en calidad de asesor del despacho y supervisor del proyecto.</p> <p>A folio 87 se allega copia del acta de liquidación debidamente suscrita por Carlos Alberto Rozo en calidad de contratista, Henry Sánchez en representación de la interventoría y Wilmar Sepúlveda en calidad de Supervisor.</p> <p>A folio 88 se allega copia de la carta de constitución del consorcio debidamente suscrita.</p> <p>A folio 89 al 95 se allega copia del presupuesto del cual no se puede verificar que se encuentre debidamente suscrito</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al consorcio Barranquilla patinodromo del cual Carlos Alberto Rozo tuvo un porcentaje de participación del 75%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 15799,81 salarios y el área intervenida correspondiente a 12379,50 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica en "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO."</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	PAF-EUC-0-050-2019				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"				
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	11				
Proponente:	<u>CONSORCIO CDI DEPORTIVO</u>				
Representante Legal:	FERNANDO OROZCO VARGAS C.C. 5.165.382 de San Juan del Cesar				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	LORENZO OROZCO PABÓN	72.095.544	40%	SI	
2	INGENIERIA Y SERVICIOS ABC EU	900.181.076-1	40%	NO	
3	AISAR FARAH BUELVAS	79.953.786	20%	SI	
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>CONSTRUCCIÓN de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	006 DE 2015	5025,67	SI
			005 de 2011	682,63	
			412 - 2015	2755,45	
			TOTAL	8463,74	
	II.	La sumatoria del ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	006 DE 2015	2563,57	SI
			005 de 2011	0,00	
			412 - 2015	0,00	
			TOTAL	2563,57	
	III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	006 DE 2015	<u>0,00</u>	SI
			005 de 2011	<u>2400,00</u>	
			412 - 2015	<u>6567,89</u>	
TOTAL			8967,89		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

▣ **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

▣ **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

▣ **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

▣ **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

▣ **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

▣ **OBRA DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción y/o de urbanismo y construcción

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 4.398.429.921,00 Pesos	
	5.311,37	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	7.967,05	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900	M2
Para el Aspecto III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800	M2

Contrato 1: No 006 DE 2015
Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS VIII - I ETAPA, EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE PRINCIPAL

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/02/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5025,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.415.039.055,00	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>2563,57</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10051,33	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5025,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	UNIÓN TEMPORAL BLOQUE VII: DAGNE INGENIEROSA CIVILES LTDA: 50% <u>LORENZO OROZCO PABÓN: 50%</u>
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 112 de la propuesta, el proponente presente certificación emitida por la Oficina de Contratación de la Universidad de la Guajira, la cual se encuentra debidamente suscrita por Tatiana Beatriz Martínez Gómez, quien actúa en calidad de Jefe Oficina Asesora, donde certifica que la Universidad de la Guajira ha suscrito el contrato relacionado con la Unión Temporal. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de liquidación, el valor total y el recibo a satisfacción.

A Folios 113 a 114 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de la Unión Temporal, donde se tiene los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa.

A Folios 115 a 120 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final del Contrato de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Interventor, donde se relaciona la información del contrato, donde se incluye las actividades de obras, donde se puede verificar:

Losa aligerada en casetón: 5127,13 M2

La cantidad anteriormente relacionada, debe ser afectada por el porcentaje de participación de LORENZO OROZCO PABÓN en el contrato ejecutado, esto es el 50%, por tanto se acredita una cantidad igual a: $5127,13 \text{ M2} * 50\% = 2563,57 \text{ M2}$. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 5025,67 SMMLV y a la condición de ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA en un total de 2563,57 M2

Contrato 2: No 005 de 2011

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO DIM (64 M X 40 M) UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, EXTENSIÓN MAICAO

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad						
Fecha de terminación	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>682,63</u>						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>2400,00</u>						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</td> <td><u>LORENZO OROZCO PABÓN</u></td> </tr> </table>	PERSONA NATURAL		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LORENZO OROZCO PABÓN</u>	
PERSONA NATURAL								
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%							
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>LORENZO OROZCO PABÓN</u>							

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 121 a 122 de la propuesta, el proponente presenta Copia del Contrato No 005 de 2011 celebrado entre la Universidad de la Guajira y Lorenzo Orozco Pabón. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes. A Folio 122 se presenta el Acta de Inicio del Contrato.

A Folios 123 a 124 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista, Interventor y el Rector, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, como es el Objeto, el valor total y el paz y salvo por todo concepto.

A Folios 125 a 128 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se identifica la información contractual, entre ellas la fecha de terminación, donde además se tienen las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

Gramado de la cancha: 2400 M2

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 682,63 SMMLV y a la condición de ÁREA en escenario deportivo en un total de 2400 M2

Contrato 3: No 412 - 2015

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PARQUE LAURELES EN LA CIUDAD DE MONTERÍA CÓRDOBA, SUCRE

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2755,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3061,61	III. (Construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	6567,89				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2755,45						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>90,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>CONSORCIO SAN JUAN APÓSTOL: <u>AISAR SALIM FARAH BUELVAS: 90%</u> AZUL URBANO LTDA: 10%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO SAN JUAN APÓSTOL: <u>AISAR SALIM FARAH BUELVAS: 90%</u> AZUL URBANO LTDA: 10%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO SAN JUAN APÓSTOL: <u>AISAR SALIM FARAH BUELVAS: 90%</u> AZUL URBANO LTDA: 10%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios <u>129 a 130 de la propuesta</u>, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, la cual se encuentra debidamente suscrita por Diana Marrugo Otero, quien actúa en calidad de Secretaria de Infraestructura, donde certifica que el CONSORCIO SAN JUAN APÓSTIL suscribió y ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final, el valor total, los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en el consorcio y las principales actividades ejecutadas, las cuales incluyen un área total intervenida: 7297,65 M2.</p> <p>A Folios <u>131 a 140 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y el Municipio de Montería, donde se relaciona las actividades ejecutadas.</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada, debe ser afectada por el porcentaje de participación de AISAR SALIM FARAH BUELVAS en el contrato ejecutado, esto es el 90%, por tanto se acredita una cantidad igual a: <u>7297,65 M2 * 90% = 6567,89 M2</u>. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato en cuestión suma a la condición de valor en un total de 2755,45 SMMLV y a la condición de ÁREA para la construcción y adecuación del parque en un total de 6567,89 M2</p>						
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.						